

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXP. 29/2022 – CONTRATO DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL "PROYECTO DE REHABILITACIÓN A NIVEL CONSTRUCTIVO DEL PUENTE DEL CAMINO DE LA FEIXA LLARGA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ZONA FRANCA DE BARCELONA

El Delegado Especial del Estado en el CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA, en virtud del acuerdo de delegación de facultades adoptados en su favor en sesiones del Comité Ejecutivo y Pleno del Consorcio celebradas en fecha 30 de julio de 2018 y elevado a público mediante escritura de fecha 2 de agosto de 2018 autorizada por el notario de Barcelona Don Antonio Diaz de Blas con el número 2574 de su protocolo, manifiesta lo siguiente:

A la vista del expediente de contratación arriba referenciado, se hace constar que el mismo está completo, obrando unidos al mismo los siguientes documentos:

- Resolución inicio de expediente.
- Memoria justificativa.
- Certificado del crédito.
- Pliego de cláusulas administrativas.
- Pliego de prescripciones técnicas (proyecto)

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la ley 9/2017 de, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Primero.- APROBAR el expediente de contratación de las obras correspondientes al "proyecto de rehabilitación a nivel constructivo del puente del camino de la Feixa Llarga en el polígono industrial de Zona Franca de Barcelona con un valor estimado de Lote 1: 1.897.226,82 €€ (IVA excluido); Lote 2: 263.709,42 €€ (IVA excluido).

Segundo.- APROBAR la totalidad de los documentos que lo integran, el gasto que supondrá su tramitación y la ejecución de su objeto, así como la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto siguiendo los tramites previsto en la ley.

Barcelona, a la fecha de la firma digital

DocuSigned by:

Mario Surrano

OE21AF9239434EC...

V° B° Mario Serrano

Director de Urbanismo

V°B° Blanca Sorigué Directora General V°B° Ramôn Maria Xucià Secretario General

DocuSigned by:

5F1DF4610F9C4F9...

20 de junio de 2022 | 20:08 CEST

Pere Navarro i Morera, Delegado Especial del Estado.